Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO Nº180: SE ACUERDA APROBAR LA COMISIÓN DE SERVICIO, DE DON JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA, RUT N° [redacted] ALCALDE, QUIEN ASISTIRÁ DESDE EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y HASTA EL 4 DE JULIO DE 2025, PARA PARTICIPAR EN EL XVIII EDICIÓN DEL FORO ATLÁNTICO, QUE SE REALIZARÁ EL 2 DE JULIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD (FIL), CUYO OBJETIVO ES ANALIZAR Y DEBATIR SOBRE EL PANORAMA GLOBAL Y LAS PERSPECTIVAS SOCIO-ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LA REGIÓN IBEROAMERICANA, ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN CASA DE AMÉRICA DE MADRID, UBICADA EN PLAZA DE LA CIBELES, S/N, 28014 MADRID, ESPAÑA. CON LA ABSTENCION DEL ALCALDE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X		X		
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO Nº181: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°20 DE 14 DE ENERO DE 2025, PARA LA OBRA FONDEVE "REPARACION DE FACHADA BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD", ID 2490-8-LE25, A LA EMPRESA MOLIMERC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°76.579.539-7, POR UN VALOR TOTAL DE UF 995.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 DÍAS CORRIDOS.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.-

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°182: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°565 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025, PARA EL SERVICIO "MANTENCIÓN DE KIOSCOS Y TRABAJOS ESPECIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2025-2026", ID 2490-33-LQ25, A LA EMPRESA INNICIA GROUP SPA, RUT N°76.844.003-4 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON RICARDO JOSE TORRES PILES, RUT N°[redacted], POR LOS VALORES QUE SE INDICAN, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°4, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 24 MESES.

SERVICIO DE MANTENCIÓN DE KIOSKOS:

POR UN TOTAL DE UTM 2.233,07.- IVA INCLUIDO.

SERVICIO DE MANTENCIÓN DE KIOSCOS:

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
1	PUESTA A PUNTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXTERIOR	KIOSCOS	162	UTM 3,35
2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN AFICHES DE INTERÉS COMUNAL	AFICHES	324	UTM 1,31
3	INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN AFICHES EN LAS PALETAS INFORMATIVAS	AFICHES	2.000	UTM 0,35
4	REVISIÓN ELÉCTRICA INSTALACIONES	KIOSCOS	162	UTM 0,58
5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIERRE LATERAL	KIOSCOS	15	UTM 3,76
6	REPOSICIÓN DE CRISTALES DE PALETAS INFORMATIVAS	UNIDAD	50	UTM 1,18

SERVICIOS EVENTUALES: "PRECIOS UNITARIOS"

POR UN TOTAL DE UTM 1.200.- IVA INCLUIDO.

PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO, PARA DICHO SERVICIO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

PARA LOS SERVICIOS EVENTUALES POR LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO, ASIGNADO A DICHOS SERVICIOS, SIEMPRE QUE LO REQUIERA Y QUE LOS VALORES ADJUDICADOS SEAN CONVENIENTES AL INTERÉS

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

MUNICIPAL. EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE HACER USO DE TODO, NADA O PARTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTOS SERVICIOS.-

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°4.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°183: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°173 DE 16 de abril DE 2025, PARA LA OBRA FONDEVE "IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N°2863", ID 2490-34-LE25, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA IMPOLEX SPA, RUT N°77.307.831-9, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.214,488.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO EX.SECPLA, EL CUAL SERÁ GESTIONADO POR EL IMC. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA, POR LA IMC, A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°184: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA VALENTINA ORREGO BRAVO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE $447.705.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL TECHO DE SU INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAUTARO N°589, EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA MARÍA VALENTINA ORREGO BRAVO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°185: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SOCIEDAD HERNÁNDEZ & ORREGO COMPUTACIÓN LIMITADA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE $662.236.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL TECHO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE LAUTARO N°569, EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024. POR SU PARTE, LA SOCIEDAD HERNÁNDEZ & ORREGO COMPUTACIÓN LIMITADA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°186: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON ANÍBAL VICENTE MERCAIDO REYES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE $1.567.780.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA BMW, MODELO 320D 2.0 AUT, AÑO 2012, PLACA PATENTE [redacted], MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN LA CALLE LOS ESPAÑOLES, ENTRE AVDA. EL CERRO Y LA CALLE EL GOBERNADOR, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025. POR SU PARTE, DON ANÍBAL VICENTE MERCAIDO REYES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°187: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VALENTINA PAOLA ZIOMI SOTO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE $1.568.592.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNAS RAMAS DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA SUZUKI, MODELO G NOMADE S 4X4 2.0 AT, AÑO 2006, PLACA PATENTE [redacted], MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN LA CALLE JULIO PRADO FRENTE AL N°923, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2025. POR SU PARTE, DOÑA VALENTINA PAOLA ZIOMI SOTO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO Nº188: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES DE SALÓN DE TÉ O CAFETERÍA, (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y DE VINOS ENVASADOS) A MENTA FRES CA SPA, RUT N°76.778.896-7, EN CALLE NUEVA DE LYON N°45 LOCAL 7L, DEBIDO A LA EXISTENCIA DE OCHO (8) INFRACCIONES, TODAS LAS CUALES REGISTRAN SENTENCIA CONDENATORIA DICTADA POR DIFERENTES JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA, DE LAS CUALES 4 CORRESPONDEN A INFRACCIONES A LA LEY N°19.925 Y 4 INFRACCIONES AL DECRETO LEY N°3.693, LEY DE RENTAS MUNICIPALES, POR CUÁNTO EN DIVERSAS FISCALIZACIONES SE DETECTÓ QUE EL CONTRIBUYENTE UTILIZA LOS LOCALES 5L Y 8L TANTO PARA EXPLOTAR EL GIRO COMERCIAL, COMO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN CIRCUNSTANCIAS QUE EN ESTOS LOCALES NO CUENTA CON PATENTE DE ALCOHOLES NI PATENTE COMERCIAL QUE AUTORICE TALES ACTIVIDADES, SINO QUE LAS REALIZA PRESENTANDO LA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL LOCAL 7L.

SE TIENE PRESENTE QUE LOS LOCALES 5L Y 8L ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CLAUSURADOS POR REALIZAR ACTIVIDAD COMERCIAL NO AUTORIZADA. EN TANTO QUE RESPECTO DEL LOCAL 7L, EXISTE CITACIÓN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CURSADA POR INSPECTORES MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, POR LA ALTERACIÓN DEL MISMO, SIN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA COCINA QUE SURTE DE ALIMENTOS A LOS LOCALES 5L Y 8L, FUNCIONANDO EL LOCAL AUTORIZADO COMO BODEGA, ELABORACIÓN DE MASAS, VESTIDORES Y BAÑOS DEL PERSONAL.

Tipo de Patente	:	SALÓN DE TÉ O CAFETERÍA, (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y DE VINOS ENVASADOS)
Razón Social	:	MENTA FRESCA SPA
Rut N°	:	76.778.896-7
Dirección	:	Nueva de Lyon N°45 LOCAL 7
Rol Avalúo N°	:	4-1928

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°189: **POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES DE CABARET, A SOCIEDAD DE INVERSIONES PROVIDENCIA SPA, RUT N°77.848.826-4, EN CALLE SANTA ISABEL N°0191, DEBIDO A LA EXISTENCIA DE DIVERSOS RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS PROVENIENTES DEL ESTABLECIMIENTO; Y LA EXISTENCIA DE NUEVE (9) INFRACCIONES, TRES (3) TRES CORRESPONDEN A INFRACCIONES A LA LEY N°19.925, (3) TRES AL D.L. N°3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y TRES (3) A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE INSTALACIÓN DE MESAS EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EXISTIENDO EN TOTAL SEIS (6) CONDENAS Y TRES (3) CAUSAS PENDIENTES DE AUDIENCIA. RESPECTO DE LAS TRES (3) INFRACCIONES RESTANTES, ESTAS FUERON CURSADAS A LA SOCIEDAD "MULTIPLASTICOS SPA", EN UN PERÍODO ANTERIOR, CUANDO LA PATENTE RESPECTIVA SE ENCONTRABA A NOMBRE DE "INVERSIONES DEL SUR SPA". NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, TODAS LAS INFRACCIONES MENCIONADAS RECAEN SOBRE EL MISMO ESTABLECIMIENTO Y SE REFIEREN AL MISMO GIRO COMERCIAL, HABIÉNDOSE VERIFICADO UNA CONTINUIDAD MATERIAL EN LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL, RAZÓN POR LA CUAL RESULTAN IGUALMENTE RELEVANTES AL MOMENTO DE EVALUAR LA CONDUCTA DEL CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DE LA RENOVACIÓN.**

SE TIENE PRESENTE, ADEMÁS, EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD QUE CONSTANTEMENTE SE OPONE A LA FISCALIZACIÓN CUESTIONANDO LOS PROCEDIMIENTOS, E INCLUSO REGISTRÁNDOSE AMENAZAS EN CONTRA DE UN (1) INSPECTOR MUNICIPAL QUE FUERA DENUNCIADA ANTE CARABINEROS DE CHILE.

Tipo Patente : **CABARET**

Razón Social : **SOCIEDAD DE INVERSIONES PROVIDENCIA SPA**

Rut N° : **77.848.826-4**
Dirección : **SANTA ISABEL N°0191**
Rol Avalúo N° : **4-1883**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°190: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, A GASTRONOMÍA YUI LIMITADA, RUT N°77.852.322-1, EN CALLE MANUEL MONTT N°212, POR REGISTRARSE MÁS DE 60 RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS GENERADOS POR ESE ESTABLECIMIENTO, POR LA EXISTENCIA DE TRES (3) INFRACCIONES A LA LEY N°19.925, TODAS DEBIDAMENTE CONDENADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, ADEMÁS DE LA EXISTENCIA DE UNA CITACIÓN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CURSADA POR INSPECTORES MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, POR LA ALTERACIÓN DEL MISMO CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PRIMER PISO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO PISO, SIN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.

SE TIENE PRESENTE QUE LOS RECLAMOS REGISTRADOS POR RUIDOS MOLESTOS DURANTE EL PERIODO ALCANZAN UN TOTAL DE 66, SEGÚN CONSTA EN REPORTES DEL 1414. LOS DENUNCIANTES IDENTIFICADOS ALCANZAN A 9 VECINOS DISTINTOS, QUIENES COINCIDEN EN QUE EL ESTABLECIMIENTO ELEVA EL VOLUMEN EN LA MADRUGADA, AFECTANDO EL DESCANSO DEL SECTOR.

Tipo de Patente : **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**

Razón Social : **GASTRONOMÍA YUI LIMITADA**

Rut N° : **77.852.322-1**
Dirección : **MANUEL MONTT N°212**
Rol de Avalúo N°: **4-23994 RESTAURANTE DIURNO**
4-23995 RESTAURANTE NOCTURNO

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°191: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, A SOCIEDAD GASTRONÓMICA LA CERVECERÍA GRASSAU SPA, RUT N°77.149.999-6, EN CALLE SANTA MAGDALENA N°15, DEBIDO A CONSTANTES RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS GENERADOS EN EL LOCAL, LA EXISTENCIA DE TRES (3) INFRACCIONES TODAS DEBIDAMENTE CONDENADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, DOS (2) DE LAS CUALES CORRESPONDEN A TRANSGRESIONES A LA LEY N°19.925 Y UNA (1) A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, ADEMÁS DE LA EXISTENCIA DE UNA CITACIÓN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CURSADA POR INSPECTORES MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, POR LA ALTERACIÓN DEL INMUEBLE, DEL MISMO CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PRIMER PISO SIN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.

SE TIENE PRESENTE QUE, UNA DE LAS CONDENAS POR INFRACCIÓN A LA LEY N° 19.925 CUENTA CON ORDEN DE ARRESTO VIGENTE RESPECTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR.

ASIMISMO, SE TIENE PRESENTE QUE, DURANTE EL PERIODO SE ENCONTRABA EN CURSO EL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LAS PATENTES.

FINALMENTE SE TIENE PRESENTE QUE, LA ALTERACIÓN DEL INMUEBLE NO AUTORIZADA CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA TECHUMBRE EN EL PATIO INTERIOR DEL LOCAL, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA ZONA DE COMEDORES, TODO ELLO SIN CONTAR CON PERMISO DE EDIFICACIÓN OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

Tipo de Patente :**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**

Razón Social :**SOCIEDAD GASTRONÓMICA LA CERVECERÍA GRASSAU SPA**

Rut N° :**77.149.999-6**
Dirección :**SANTA MAGDALENA N°15**
Rol de Avalúo N° :**4-24397 RESTAURANTE DIURNO**
4-24398 RESTAURANTE NOCTURNO

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°192: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RENOVAR EL ROL GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025, A EXCEPCIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

AVDA. NUEVA DE LYON N°45 LOCAL 7L - SALONES DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y DE VINOS ENVASADOS) - ROL N°4-1883

AVDA. SANTA ISABEL N°0191 - CABARET - ROL N°4-1883

AVDA. MANUEL MONTT N°212 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-23994 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-23995

SANTA MAGDALENA N°15 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N°4-24397 Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N°4-24398

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°193: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. SEGÚN LO DISPUESTO POR OFICIO N°E442065/2024 DE 22 DE ENERO DE 2024, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIVISION DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES, UNIDAD DE ATENCION Y DENUNCIA CIUDADANA, RATIFICADO MEDIANTE N°E539097/2024 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIVISION DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO V, EN RAZON DE HABERSE VERIFICADO UNA INFRACCION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONSISTENTE EN EL EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL A UNA DISTANCIA INFERIOR A 100 METROS DE UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION.

Tipo de patente	**CABARET**
Razón Social	**INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINES LIMITADA**
Rut N°	**96.833.460-3**
Dirección	**MALLINKRODT N°76**
Rol de Avalúo	**4-1441**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°194: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ Y LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMAN:

Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
Razón Social	**INVERSIONES TONGOY LIMITADA**
Rut N°	**76.366.699-9**
Dirección	**AVDA. CONDELL N°520**
Rol de Avalúo	**2503-18**
Junta de Vecinos N°	**2-B**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ		X			
CAROLINA PLAZA GUZMÁN			X		

ACUERDO N°195: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ:

Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
Razón Social	**AMALI SPA**
Rut N°	**77.885.558-5**
Dirección	**PIO NONO N°129**
Rol de Avalúo	**286-3**
Junta de Vecinos N°	**13**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°24 DE 24 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°196: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
Razón Social	**INVERSIONES DOÑA PAULINA SpA**
Rut N°	**77.955.881-9**
Dirección	**AVDA. ANDRÉS BELLO N°2447 LOCAL 5051**
Rol de Avalúo	**136-58**
Junta de Vecinos N°	**11**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°197: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025 LOS DÍAS MARTES 8, 22 Y 29 DE ESE MES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				